

# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 281 /

PARRAL, Julio 12 del 2010.

#### **VISTOS:**

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE PERSONA

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

#### **DECRETO:**

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a 1.-JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	26.07.2010	30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ĴAQUELINÉ SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Henríquez	Jiménez	José Francisco
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.360.422-9	16° EMR	
R.U.T.	Grado	
Administración	Informáti	ica
Dirección	Unidad	
correspondiente al año	calde de la comuna de Par <b>2009</b> , de acuerdo con lo señ rueba el Estatuto Administ <b>5</b>	ialado en la Ley Nº 18.883
A contar desde el : 26/07/	<b>2010</b> hasta el : <b>30</b>	/07/2010
Días pendientes : 1/1		
MINISTRADOR BOMENICIPAL WOOD BOMENICIPAL		Firma Funcionario
	2	

Parral, 07 de julio de 2010